

Expediente N.º: 4316/2023

Asunto: Resolución de Alcaldía

Procedimiento: PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE ÁGUILAS. Eje Programático 1 Transición Verde Sostenible. Actuación 1. “PLAN DE PREVENCIÓN DE INUNDACIONES PARA EL FOMENTO DEL TURISMO DEPORTIVO Y AZUL”, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DENTRO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE ÁGUILAS.

RESOLUCIÓN

HECHOS

PRIMERO.- Con fecha 27 de enero de 2023 la Mesa Sectorial de Turismo acordó la formalización de la convocatoria extraordinaria del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de Planes de Sostenibilidad para 2023 dotada con 478 millones de euros procedentes de los Fondos Europeos Next Generation EU dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

SEGUNDO.- En fecha 3 de marzo de 2023, el Ayuntamiento de Águilas presentó solicitud para concurrir a la convocatoria extraordinaria de Planes de Sostenibilidad Turística en Destino, con el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Águilas denominado “Descubre Águilas” solicitando una ayuda por un importe de 3.572.100 euros.

TERCERO.- La Resolución de 22 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 9 de mayo de 2023, por el que se fijan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, publica el acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 9 de mayo de 2023, por el que se fijan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por un importe total de 478.000.000,00 euros para el ejercicio 2023.

Según el Acuerdo de fecha de 9 de mayo de 2023, el Plan de Sostenibilidad Turística de Águilas “Descubre Águilas” ha resultado subvencionado para su financiación, por un presupuesto concedido total de 3.200.000 €. Lo que faculta al Ayuntamiento de Águilas para el inicio de los proyectos y las acciones contempladas en el mismo.

CUARTO.- El citado Plan se enmarca en la submedida 2 de la inversión 1 del Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico, componente 14 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España (C14.I1.2), financiado por la Unión Europea (Next Generation EU), aprobado definitivamente por Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de julio de 2021 sobre la base de la propuesta aprobada por la Comisión Europea el 16 de junio de 2021.

Ayuntamiento de Águilas

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 Murcia. Tfno. 968418800. Fax: 968418865



QUINTO.- Habiendo recibido la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los fondos del Tesoro del Estado el pasado día 18 de agosto de 2023, se pueden iniciar los trámites de contratación, aunque de momento no haya sido publicado en el BORM el Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino de la Región de Murcia 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Se faculta al Ayuntamiento de Águilas para el inicio de los proyectos y las acciones contempladas en el mismo.

SEXTO.- En el PSTD de Águilas en el Eje Programático 1 Transición Verde Sostenible, se contempla en la acción 1 la redacción del PLAN DE PREVENCIÓN DE INUNDACIONES PARA EL FOMENTO DEL TURISMO DEPORTIVO Y AZUL, partida dotada con cuarenta mil euros cuyo objetivo es “obtener un diagnóstico preciso de la situación de la estructura de ramblas del municipio de Águilas y sus problemas actuales de desbordamiento en el contexto frecuente de lluvias torrenciales” dentro del Plan de Sostenibilidad Turística de Águilas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En este sentido, no disponiendo el Ayuntamiento de Águilas de los medios y personal suficientes y necesarios para abordar el objeto del contrato con garantías de éxito, se hace necesaria la contratación de un servicio profesional especializado que redacte dicho Plan de Prevención de Inundaciones para la correcta ejecución de lo descrito dentro del PSTD de Águilas “Descubre Águilas”.

SÉPTIMO.- A la vista del informe-propuesta del Técnico de Gestión Económico-Financiera y Desarrollo Urbanístico, de fecha 23/04/2024, en el que se propone iniciar los trámites pertinentes a la mayor brevedad posible, para llevar a cabo la licitación de un **Contrato de Servicios para la “Redacción del Plan de Prevención de Inundaciones para el fomento del Turismo Deportivo y Azul” enmarcado en el Plan de Sostenibilidad Turística de Águilas “Descubre Águilas”**, para que un servicio profesional especializado redacte dicho Plan de Prevención de Inundaciones para la correcta ejecución de lo descrito en el PSTD de Águilas “Descubre Águilas”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – Next Generation-EU (C14.I1.2).

A la vista de la normativa mencionada anteriormente y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley,

SE RESUELVE:

PRIMERO. - Iniciar los trámites pertinentes a la mayor brevedad posible, para llevar a cabo la licitación de un **Contrato de Servicios para la “Redacción del Plan de Prevención de Inundaciones para el fomento del Turismo Deportivo y Azul” enmarcado en el Plan de Sostenibilidad Turística de Águilas “Descubre Águilas”**, para que un servicio profesional especializado redacte dicho Plan de Prevención de Inundaciones para la correcta ejecución de lo descrito en el PSTD de Águilas “Descubre Águilas”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – Next Generation-EU (C14.I1.2).



SEGUNDO.- Notificar el presente Decreto a los interesados, para su conocimiento y oportunos efectos.

En Águilas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

